

(94)

1

INFORME N°/3/-91-AGN-OAJ



A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Encargo de funciones del Servidor César Duran Ibañez

REF : Informe N° 016-91-AGN-DIPER

FECHA : Lima, 11 de Julio de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- El Servidor César Duran Ibañez viene desempeñándose como Director encargado de la Dirección del Archivo Republicano desde el 17 de Diciembre de 1990 y conforme al artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM del 6 de Marzo de 1991 le corresponde percibir la diferencia entre la remuneración total que percibe como Servidor Profesional "E" y el Monto Unico de remuneración total de la plaza materia del encargo, es decir el porcentaje fijado para los directores ejecutivos de instituciones públicas descentralizadas mediante Decreto Supremo N° 032.1.91 -PCM y que fuera precisado mediante el D.S. 051-91-PCM.
- 2.- Por lo expuesto esta Asesoría Jurídica opina que le corresponde percibir al Servidor antes señalado la remuneración del Nivel F-3 mientras dure el encargo.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica
Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe